



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

00000133 -2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRRNGMA-GR

Tumbes, 24 ABR 2014

VISTO:

El Memorando N° 061-2014/GOB. REG. TUMBES-GRRNGMA-GR, de fecha 14 de Abril del 2014, Resolución Gerencial Regional N° 00000123-2014/GOB. REG. TUMBES-GRRNGMA-GR, de fecha 14 de Abril del 2014,

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público interno, con autonomía, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, teniendo como competencia constitucional la aprobación de su organización interna y de su presupuesto, de conformidad con los Artículos 2º, 9º y 10º de la Ley 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

Que, le corresponde a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente ejercer las funciones específicas regionales en las actividades relacionadas con el equilibrio ecológico y la conservación de los recursos naturales, de conformidad con el numeral 1) del Art. 29-A de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, mediante Memorando N° 061 -2014/GOB.REG.TUMBES, de fecha 14 de Abril del 2014, el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Lic. Percy Gerardo Urbina Yacila, cree conveniente designar al Ingeniero Wilmer Alberto Rojas Agurto, como Supervisor con REG. CIP N° 63559, del Proyecto denominado: "FORTALECIMIENTO DE LA VIGILANCIA Y CONTROL PARA MITIGAR LA TALA Y CAZA ILEGAL EN LA REGIÓN TUMBES".

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 00000123-2014/GRT-GRRNGMA-GR, de fecha 14 de Abril del 2014, se aprueba el Expediente Técnico y Presupuesto Analítico del Proyecto denominado: "FORTALECIMIENTO DE LA VIGILANCIA Y CONTROL PARA MITIGAR LA TALA Y CAZA ILEGAL EN LA REGIÓN TUMBES", con un valor referencial de 573,185.00 (Quinientos Setenta y Tres Mil Ciento Ochenta y Cinco con 00/100 Nuevos Soles).

Que, en ese sentido el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, autoriza elaborar el proyecto resolutivo de designación del Ingeniero Supervisor del Proyecto denominado: "FORTALECIMIENTO DE LA VIGILANCIA Y CONTROL PARA MITIGAR LA TALA Y CAZA ILEGAL EN LA REGIÓN TUMBES", de acuerdo a lo establecido en la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG.

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Secretaria General Regional y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0128-

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente GOBIERNO REGIONAL TUMBES



TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PENA GARCIA  
JEFE DE UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL  
00000133 -2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRRNGMA-GR

Tumbes, 24 ABR 2014

2004/GOB.REG.TUMBES-P, sobre Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes y Resolución Ejecutiva Regional N° 486-2005/GOB. REG. TUMBES-P, de fecha 08 de 07 de Noviembre 2005 sobre ampliación de delegación de facultades y Resolución Ejecutiva Regional N° 814-2011/GOB. REG. TUMBES-P, de fecha 28 de Octubre del 2011.

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** DESIGNAR al Ing. Wilmer Alberto Rojas Agurto, con REG. CIP N° 63559, como Supervisor del Proyecto denominado: "FORTALECIMIENTO DE LA VIGILANCIA Y CONTROL PARA MITIGAR LA TALA Y CAZA ILEGAL EN LA REGIÓN TUMBES", a partir del 14 de Abril del presente año, por un lapso de 60 días calendario, debiendo demostrar responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones, acorde a lo establecido en la Resolución de Contraloría N° 195-99-CG.

**ARTICULO SEGUNDO:** ESPECIFICAR, que los gastos que irroge la contratación del referido profesional se afectara a la correlativa 0121.

**ARTICULO TERCERO:** NOTIFICAR, la presente resolución a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, a la Secretaria General Regional y demás oficinas competentes, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Lic. Percy G. Urbina Yacita  
Gerente Regional de Recursos Naturales  
y Gestión del Medio Ambiente